

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, quince de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2020-00032-00

Demandante: M.J.O.J., representada legalmente por Yudy Yorley Jaimes Flórez

Demandado: Mauricio Alfonso Obando Ochoa

Proceso: Alimentos, custodia y reglamentación visitas

En atención al anterior informe de la demandante, requiérase en los mismos términos al demandado para que proceda a ponerse al día con los compromisos adquiridos en el acuerdo conciliatorio aprobado por este despacho en audiencia celebrada el 25 de enero de 2021. Líbrese el oficio correspondiente.

De otra parte, póngase en conocimiento de la parte actora que por los saldos en mora bien puede adelantar proceso ejecutivo por intermedio de apoderado judicial.

Del acuerdo allegado y del acta de audiencia remítasele copia nuevamente a la solicitante, así como del presente proveído.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 16 de mayo de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 15 de mayo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 28 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria